



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01378999- -UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión Doctorado
Anabel SARAN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Química Anabel SARAN, solicita su incorporación al régimen de cotutela, según el reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS 7931/13, propone Directores, y aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Director y Codirector de Tesis propone al Doctor Luciano MERONI y al Doctor Julian RODRIGUEZ TALOU respectivamente, por la Universidad de Buenos Aires; y al Doctor Jaco Vangronsveld y a la Doctora Sofie Thijs como Director y Codirectora respectivamente, por la Universidad de Hasselt de Bélgica, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Estación Experimental Agropecuaria-Anguil (INTA), La Pampa; la Cátedra de Microbiología Industrial y Biotecnología, (Instituto Nanobiotec) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y en el Departamento de Biología, Centro de Ciencias Ambientales, Universidad Hasselt, Bélgica, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado en conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, y lo dispuesto por este Consejo Directivo en la sesión del día 11 de agosto de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR que la realización de la Tesis Doctoral de la Licenciada en Química Anabel SARAN sea instrumentada bajo el régimen de Cotutela, según el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS 7931/13.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicho tesista que versa sobre: “Restauración de suelos degradados por la minería empleando estrategias de fitoestabilización basadas en el uso de especies aromáticas nativas”.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Convenio de Cotutela que figura en el presente expediente.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Director y Codirector de Tesis al Doctor Luciano MERONI y al Doctor Julian RODRIGUEZ TALOU respectivamente, por la Universidad de Buenos Aires; y al Doctor Jaco Vangronsveld y a la Doctora Sofie Thijs como Director y Codirectora respectivamente, por la Universidad de Bélgica..-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y notificaciones; y cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para la aprobación correspondiente.

